

ÁREA DE GESTIÓN DE CIUDADANÍA
SERVICIO DE CULTURA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Convalidar el Decreto de Presidencia nº 2021-2129 de fecha 26/07/2021, por el que se aprueba la realización de la aportación de 36.000 euros al CONSORCIO “CAMINO DEL CID”, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos del referido Consorcio, del que esta institución forma parte, y de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo Rector de fecha 19 de noviembre de 2020, que fue adoptado con omisión del preceptivo trámite de fiscalización previa, de acuerdo con el informe de Intervención General nº 2021-1039 de fecha 19/08/2021, al haber comprobado que el expediente tramitado se ajusta a las disposiciones vigentes.

SEGUNDO.- Continuar con la tramitación del expediente para la realización de la aportación de 36.000 euros al CONSORCIO “CAMINO DEL CID” con cargo a la aplicación presupuestaria 32300/33400/4670200 (RC nº 22021004387).

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

